



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 141-2018-SA-OP-INR



El C. M.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Resolución Administrativa

Chorrillos, 31 de mayo de 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-005536-001 que contiene la Nota Informativa N° 268-2018-Dpto.ENF./INR, emitida por la Jefa del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2017-SA-DG-INR, se asignó a partir del 01 de junio de 2017, entre otros, a la Enfermera Jeny Janet LEONARDO REYES, Jefa del Servicio de Enfermería en Urodinamia del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, con documento del visto, Nota Informativa N° 268-2018-Dpto.ENF./INR, la Jefa del Departamento de Enfermería, propone asignar a la Licenciada en Enfermería Victoria Giovanna SORIANO ALMONTE, con el cargo de Enfermera, Nivel ENF-11, las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Urodinamia, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento en el citado servicio;

Que, según Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, se regula la asignación al puesto de acuerdo a situaciones excepcionales y particulares relacionadas con el desempeño en el puesto o situaciones especiales del personal de la salud, en el desarrollo contractual con el Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2014-SA se aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de responsabilidad jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud de I-3, I-4, microredes o redes y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, que regula Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio de Estado;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, el Decreto Supremo N° 014-2014-SA que aprueba los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puesto de Responsabilidad Jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, en establecimientos de salud de I-3, I-4, microredes o redes, y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 1 de junio de 2018, la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Urodinamia del Departamento de Enfermería a la Licenciada en Enfermería Jeny Janet LEONARDO REYES, efectuada mediante Resolución Directoral N° 094-2017-SA-DG-INR, dándosele las gracias por el apoyo brindado.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir del 1 de junio de 2018, a la Licenciada en Enfermería Victoria Giovanna SORIANO ALMONTE, las funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Urodinamia del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 3°.- Disponer que la Licenciada en Enfermería Jeny Janet LEONARDO REYES, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Departamento de Enfermería
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesadas
- Archivo

